

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

TRANSGRESOS

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Sección editorial.**CORTES**

SESIONES DEL 13 DE ENERO.

Senado.

La sesión se abrió á las dos y veinte y cinco minutos. Leída y aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de una comunicación del marqués de Viluma, renunciando por el mal estado de su salud, á formar parte de la comisión inspectora de las operaciones de la Dirección de la Deuda pública, para la que había sido nombrado. El Senado oyó con sentimiento el fallecimiento del marqués de Montesa, y recibió con agrado, acordando que pasaran á su Biblioteca, dos ejemplares de la «Memoria sobre sociedades mercantiles» remitidos por su autor, el Sr. Cabanillas. Procediéndose al nombramiento de un individuo para la comisión de la Deuda, en reemplazo del marqués de Viluma, fue elegido el marqués de Miraflores, por 49 votos, habiendo obtenido nulo el marqués de Santa Cruz. Entrándose en la orden del dia, que era la de continuación de la discusion sobre el proyecto de Ley de Minas, y después de haber hecho uso de la palabra los Sres. Infante, Miraflores, Luján, Oliván, Sainz de Andino y Luzuriaga, se aprobaron los artículos restantes de la Ley, habiendo tenido ésta en su favor 83 balas blancas. Acto continuo se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

Congreso.

Hoy á primera hora leyó el Sr. Ministro de Marina un proyecto de Ley, fijando las fuerzas navales para el presente año. — El Sr. González Bravo preguntó al Gobierno si tendría inconveniente en hacer que se fijasen en la bolsa y otros parages públicos los partes telegráficos que se recibian del Extranjero, a fin de evitar que se sorprendiera al público con noticias que pudieran fundarse en palabras pronunciadas recientemente por un alto personaje. — El Sr. Presidente del Consejo de Ministros manifestó que no tiene inconveniente alguno en que se publiquen los partes telegráficos que se recibian; pero que debe declarar que hasta ahora no se han recibido más que los que se han insertado en la Gaceta. — Se procedió en seguida a discutir el proyecto para aumentar el sueldo de los capitanes del Ejército. — Le combatio el Sr. Aparicio y Guijarro, que declaró que las leyes de 1855 establecían la misma cláusula en el caso de

Los suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

declamando largamente sobre la necesidad de reducir los gastos de la Nación en vez de aumentarlos, y encareciendo que la provincia de Valencia no puede pagar mas, ni tanto. — El Sr. Letona manifestó la justicia y la necesidad de aumentar el sueldo á los capitanes del ejército que siguen hoy con el mismo sueldo que en el siglo pasado.

— El Sr. Gonzalez de la Vega pretende que estos aumentos si son necesarios se hagan por la comisión general de presupuestos. — El Sr. Presidente del Consejo de Ministros estrella que el Sr. Gonzalez de la Vega no haya tenido presente esa consideración al presentar el proyecto que apoyó hace pocos días y por el cual se recargaría el presupuesto nada menos que en nueve millones de reales. — Puesto por último á votación el dictamen fué aprobado nominalmente por ciento cuarenta y dos votos contra once, levantándose la Sesión á las cuatro y cuarto.

Sección oficial.

La GACETA del dia 13 no contiene disposición alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DEVENTAS DE BIENES NACIONALES.

Al anunciarse la subasta para el 26 del actual en el suplemento al Boletín Oficial de esta Provincia núm. 208 del sábado 18 de Diciembre último, de la casa núm. 24 del inventario sita en esta Ciudad en la calle del Portillo de Mercaderes núm. 24, como procedente del Hospital de San Lazaro de la misma, no se tuvo presente manifestar que la referida casa se halla proindivisa con la Capilla de la Presentación de esta Sta. Iglesia Catedral, á la cual corresponden 2811 rs. 22 céntimos de los 18085, que se señalan como tipo para la subasta, y los 15273 rs. 78 céntimos restantes; son los que únicamente pertenecen al referido Hospital, y por consiguiente la parte que se enagenta, sobre la cual gravita el censo que se figura á favor de la obra pia de D. Martín del Cerro.

Lo que se anuncia en el presente periódico oficial, para conocimiento del público.

Córdoba 7 de Enero de 1859.— Gabriel Alvarez y Medizal.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1º de Mayo de 1855.

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE NORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

La referida casa consiste en una crujía de piso bajo, en la que está la cocina y la entrada á la escalera y además dos pequeños cuartos comunicados destinados á despensa: en piso principal hay una crujía formada de Levante a Poniente y dividida en antejala, dos salas y tres dormitorios, comedor y ante comedor con escenario y escalera á la cocina del labrador; al lado Poniente del indicado patio primero está la cocina del labrador, caballeriza y una cámara sobre la cocina, á este mismo lado y en comunicación con el patio primero hay otro con varios pesebres para ganado vacuno, una caballeriza rústica, en horreo de pan cocer inutilizado, una crujía de piso doble casi en alberca y un corral ó pequeño huerto. Sobre el cuerpo de mojón está el pajón con su escalera de servicio particular. En el exterior y contiguo al cuerpo de vigas está la alpechinería cercada de pared y con su puerta entrada, y finalmente al exterior también y como á una distancia de 180 pasos de la fachada Sur se encuentra un estanque ó perezón circular de sábana con su escalinata y cercado con un cuadro de pared que se eleva dos y media varas y tiene puerta de entrada en uno de sus lados. La saería ha sido capitalizada por los 3300 rs. de renta anual que se han graduado los peritos en 74250 rs. y tasada en 82500 rs., y la casería por los 3000 rs. de renta anual que asimismo se han graduado, capitalizada en 67500 rs. y tasada en 418140 rs.; por maneras que unidas á una misma ambas partidas, asciende la capitalización á 141750 reales y la tasación á 200640 rs. tipo para la subasta.

Las dos fincas anteriores en unión con el todo de la hacienda del Corobes, procedente de dicha fundación, están gravadas con cuatro censos á favor del Marqués de Benamorri, importantes sus reditos anuales 4316 rs. 18 mrs. otro de 1320 rs. á favor del Colegio de Educandas de Baeza; otro de 9 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Lueña; otro de 34 rs. 11 mrs. á favor de la obra pia que fundó en Benamorri Doña Luisa Fernández de Córdoba. Además en unión con todos los bienes de este caudal están gravadas con 36 misas rezadas con responso á 5 rs cada una y con un aniversario por el alma del fundador, por el que se pagan 808 rs. tangales.

ADVERTENCIAS.

No se admite postal que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que viene re-

uniendo el xvi. 12 de enero 1859

y 1859 y otoño 1860. Queda

DIARIO DE CÓRDOBA del 16 de Enero de 1859

matañas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor y menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.^o de la ley de 4.^o de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos, iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 igual, en el concepto que el pago ba de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.^a A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la Villa y Corte de Madrid y en Rute como cabeza de partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 7 de Enero de 1859.

—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.^o de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 28 de Febrero de 1859 ante el Sr. Juz de 1.^a Instancia D. Manuel Avello y Valdés y

Escribano Don Antonio José de Ulierte, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PUBLICA.

Fincas Rústicas. Menor cuantía.

Número 171 del inventario. La 1.^a suerte de las tres en que ha sido dividido un pedazo de olivar llamado la Escrivana, perteneciente á la hacienda llamada del Córdobes, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta capital, que radica en el término de Benamejí, linda á Levante con el camino de Antequera, por el Sur con la suerte 2.^a, por Poniente con olivar de los herederos de D. Joaquín Durán y por Norte con otros de D. Juan Antonio Carreira. Se compone de 1718 aranzadas y 26 estadales, equivalentes á 86 áreas y 77 centíareas, con 52 olivos. Esta arrendada coa el todo de la hacienda referida al D. Juan Antonio Carreira. Ha sido capitalizada por los 124 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2790 rs. y tasada en 3100 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. La 2.^a suerte del pedazo de olivar referido, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benamejí, linda á Levante con el camino de Antequera, por el Sur con la suerte 3.^a, por Poniente con olivar de los herederos de D. Joaquín Durán y por Norte con la suerte 1.^a. Se compone de 1318 aranzadas, equivalentes á 73 áreas y 48 centíareas, con 36 olivos. Ha sido capitalizada por los 82 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 1815 rs. y tasada en 2060 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. La 3.^a y última suerte del pedazo de olivar referido, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benamejí, linda á Levante con el camino de Antequera, al Sur con olivar del Sr. Marqués de Benamejí, á Poniente con otros de los herederos de D. Joaquín Durán y por el Norte con la suerte 2.^a. Se compone de 1314 aranzadas y 19 estadales, equivalentes á 80 áreas 47 centíareas con 47 olivos. Ha sido capitalizada por los 94 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 2115 rs. y tasada en 2360 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. Un pedazo de olivar nombrado la Zarza, dividido naturalmente, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta capital, que radica en el término de Benamejí, linda á Levante con la servidumbre del partido, á Poniente con la suerte nombrada de Borriqueros, por Norte con olivares de Bartolomé Giménez, y por Sur con otros de los herederos de D. Joaquín Durán. Se compone de 314 aranzadas, equivalentes á 1 hectarea, 45 áreas, 37 centíareas,

con 141 olivos. Ha sido capitalizada por los 248 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 5580 rs. y tasada en 6200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. Otro pedazo de olivar nombrado la Zarzuela, dividido naturalmente, perteneciente á la Hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta capital, que radica en el término de Benamejí, linda á Levante con la servidumbre del partido, por Poniente con la suerte Borriqueros, por Sur con olivar de Francisco Ramírez y por Norte con otros de Juan Jiménez. Se compone de 7 aranzadas equivalentes á 3 hectareas, 13 áreas y 11 centíareas, con 238 olivos. Ha sido capitalizado por los 416 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 9360 rs. y tasado en 10400 rs. tipo para la subasta.

Se concluirá.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—La viruela hace algunas víctimas en la provincia de Vizcaya aunque afortunadamente la enfermedad no presenta el carácter de epidemia.

—S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, se encuentra en estado interesante. Habiendo entrado en el quinto mes de su embarazo, ha sido comunicada esta noticia á S. M. la Reina y al gobierno, por el primer médico de cámara de sus altezas.

—Se ha mandado de real orden que no se abone el premio á los aprehensores de contrabando, interip que la decisión de la junta administrativa no cause efecto.

—El coronel comandante de carabineros de la provincia de Huesca, ha aprehendido en los montes de Hecho ochenta fardos de géneros, y algunas armas.

—Con motivo de una fuerte tormenta que descargó hace pocos días sobre Arroyo Molino, provincia de Huelva, sufrieron mucho algunos edificios, uno de los cuales se desplomó enterrando entre sus escombros á tres personas que murieron á los pocos momentos.

—La exportación de vinos al extranjero, durante el curso del año próximo pasado, ha ascendido á arrobas 485,835 y 12, procedentes de Jerez de la Frontera, y á 376,649 y 34 del Puerto de Sta. María. Total arrobas, 862,485 y 14.

—La empresa del ferro-carril de Madrid á Alicante ha motivado la instrucción de un expediente encaminado á rebajar la tarifa de precios de conducción de mercancías, expediente que de un momento á otro debe ser resuelto en favor de las pretensiones de aquella.

—Parece que se va á crear un nuevo regimiento de húsares, acerca de cuya organización se están haciendo trabajos en la dirección del arma. El uniforme del nuevo regimiento será, el mismo que el actual en cuanto á la forma, pero se dise-

ñará en lo relativo á los colores.

—En los mercados de cereales de la provincia de Soria, están los precios cada dia mas bajos: últimamente la fanega de trigo puro se vendía á 29 rs. y 21 la del comun.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

—Londres 10. Los periódicos insisten en que las disidencias entre Francia y Austria, se arreglarán por la vía diplomática sin recurrir á las armas.

—Viena 10. Dícese que algunas de las principales potencias han hecho insinuaciones al emperador para que varie de ministro de Negocios Extranjeros, considerándole la causa de todas las recientes complicaciones.

—Turin 10. El discurso que ha pronunciado el rey al abrir ayer las Cámaras, da claras esperanzas á Italia y dice que el Horizonte está oscuro.

—Nápoles 10. Han sido indultados por el rey 61 de los condenados en el proceso de Setembrini. Hay esperanza de que se concedan otras gracias semejantes.

—Berna 10. Se ha abierto hoy la Asamblea federal, á fin de continuar el curso de sus sesiones. No ha habido discurso.

—Londres 10. Probablemente será convocado el Parlamento en la primera semana de febrero.

—Las noticias de los Estados Unidos confirman el arreglo de las diferencias entre España y Méjico. Las escuadras española y francesa estaban en sacrificios.

—Se ha propuesto en Méjico un triunvirato para formar un nuevo gobierno.

—Bucarest 10. La Kaimakania sigue una contribución sobre los inmuebles para los candidatos, mientras los tribunales se contentan con el sueldo comercial.

—Se ha prohibido publicar circulares electorales y las sentencias de los tribunales relativas á elecciones.

—Viena 10. El emperador de Austria ha pronunciado casi las mismas palabras que el de los franceses, en repuesta á las de este. Todos aquí esperan un arreglo.

—Turin 10. Se ha abierto el parlamento: el discurso de la Corona no es belicoso, y solo dice que deben esperarse resueltamente los decretos de la Providencia, porque el porvenir ha de ser dichoso con una política basada sobre la justicia y el amor de la libertad y de la patria.

—Las noticias de Méjico que se tienen por la vía de Nueva York, son tan vagas e inciertas como siempre. Ayer eran los constitucionales que derrotaban á Marquaz y a Ruellas; y hoy son, por el contrario, los zuloagistas que toman á Alvarado. Nada puede saberse con certeza, porque las noticias, cuando son favorables á los rojos, parten desfiguradas de la capital, y cuando son favorables á Zuloaga, pasan á los Estados Unidos corregidas y tachadas por los agentes de Juarez en Veracruz. Lo que parece positivo es que los rojos han perdido la plaza de Alvarado, y que los pintos han sido derrotados cerca de Cuernava-

ca, dejando unos 500 hombres en el campo de batalla.

La situación de Siria se va agravando. Omer Bajá se hallaba en medio de las tribus árabes con quienes no cesa de luchar desde su llegada al bajalato de Bagdad, sin que hasta ahora haya logrado vencer las insurrecciones parciales que constantemente tienen agitado á dicho país. En los combates con los árabes ha perdido cinco de los mejores oficiales de su Estado Mayor y hoy se ve en la necesidad de pedir numerosos refuerzos á la capital del imperio para hacer frente á las necesidades de la campaña.

El director de policía de Nápoles ha prohibido á la eminente trágica Ristori de representaciones en los teatros de aquella capital.

Entre los detalles que dan al *Novelista de Rouen* sobre el incendio de Valparaíso, se hallan estos: «Las casas que se estendían desde el pasaje Edwards, en la calle del Cabo, hasta el cuartel San Juan de Dios, inclusa la plaza del Orden, han desaparecido en menos de siete horas por un fuego devorador con viento norte y lluvia copiosa. La ciudad no recuerda desastre igual, habiéndose destruido los magníficos pasajes Edwards y Cousino, una imprenta y una farmacia. El fuego se cree comenzó hacia las diez de la mañana por la chimenea del club de la Unión en el pasaje Waddington; el importe del seguro de lo quemado asciende a muy cerca de 1.710,000 piastras.

En una correspondencia de Nueva York se dice que después del mensaje poco conveniente del presidente de los Estados Unidos, los comerciantes que tienen relaciones mercantiles con la isla de Cuba, habían perdido la esperanza de una reforma en los aranceles.

Dícese que en Viena ha corrido la voz de haberse descubierto en Cracovia una conspiración polaca y que en su consecuencia se habían hecho numerosas prisiones. La *Gaceta de Amburgo* advierte sin embargo, que los arrestos son el resultado de una providencia meramente preventiva.

Por otra parte, se anuncia que toda la población de la provincia de Pavia se rehusa a pagar las contribuciones al gobierno austriaco, amenazando con quitar la vida á los que se hallen dispuestos en sentido contrario; pero esta noticia procede de la *Gaceta del popolo*, diario conocido por su estremado ardor en combatir la dominación austriaca en Italia, y de consiguiente merece poco crédito. También se asegura que el gobierno pontificio ha tenido estos días conferencias con los representantes de Austria y Francia, acerca de la ocupación de sus ejércitos respectivos, conviniéndose á que en 1860 ambos evacuarían la capital, incluso San Angelo, menos las plazas de Civita-Veccchia y Ancona, para lo cual se ha fijado el máximo de la guarnición de la primera en 3,000 hombres. Otros convenios habrán mediado probablemente, si el hecho es cierto, que no tardaremos en ver publicados.

Leemos en una carta de Londres del 4 del actual.

«Hace una semana, un niño de diez años, llamado James West, viñó de Escocia invitado por una tía suya, á pasar en su compañía las vacaciones de Pascua. El lunes anterior estaba jugando con otros niños á eso de las nueve de la mañana cerca de una fábrica de maquinaria de hierro inmediata al pueblo de Berreyedge, al tiempo que unos carretones de carbon bajaban por un plano inclinado, en dirección á los hornos de la fábrica, que se llenan por su parte superior. El niño, en un pronto de animación de que no fué dueño, saltó encima de uno de los carretones, y tan luego como conociólo inminente de su riesgo, brincó fuera, pero era tarde para salvar su vida, pues cayó dentro del horno que era una pura brasa enorme de la cual solo pudieron retirarse algunos huesos medio calcinados. A no haber sido testigo del trágico suceso un niño de siete años, que le vió saltar dentro del horno, es probable que nadie se hubiera podido calcular sobre su desaparición, puesto que estando allí ardiendo de siete a ocho toneladas de carbon, hasta los huesos hubieran sido coconsumidos en poco tiempo.»

—Aun se ignora si el príncipe Milosch aceptará ó no el trono de Servia que los revolucionarios de aquel país le han ofrecido. Entretanto, dícese que el gabinete de Viena trabaja á fin de que en Belgrado se proceda á una nueva elección cuyo resultado refluja en favor del príncipe Jorge, sobrino del príncipe Alejandro, el destronado. Rusia por el contrario, negocia para que inmediatamente sea reconocido el príncipe Milosch, á quien se le atribuye el pensamiento de abdicar en su sobrino Mikail. La Sublime Puerta que no parece dispuesta á conformarse con ninguna de estas soluciones, pide una conferencia de embajadores en Constantinopla.

Gacettilla.

—MITAD DE ENERO.—El dia de ayer frío, triste y nebuloso, hubiera dado que pensar á cualquier forastero, que huyendo del frío del norte, hubiera venido á consolarse bajo el ardiente sol de Andalucía.

—SANGRE.—Ayer tarde fué gravemente herido un hombre junto á la puerta Nueva, en el acto fué conducido al Hospital, y á la hora en que escribimos estas líneas daba pocas esperanzas de vida.

—SI EL TIEMPO LO PERMITE.—Para esta tarde se anuncia una función de monos, osos, perros y otros animales en la plaza de toros. La especie abunda.

—PROCESIÓN DE LA BULA.—Hoy tendrá lugar en los términos acostumbrados. En la Santa Iglesia Catedral tendrá lugar después la función religiosa que anunciamos en la sección oportuna.

—TRASLACION.—Los vendedores de hortaliza han sido trasladados á la plazuela de las Cañas.

—MI OPINIÓN.—Dicen que la mujer es una fiera; pero yo sintí temor

á ella me arrimo: qué dá la muerte su mirada altera; pero yo vivo cuando me hace un mimo; que su amistad jamás es verdadera; pero yo su querer en mucho estimo: que se dice y encanta blandamente; mas yo la adoro con delirio ardiente.

—PERSONAL.—Ha sido nombrado el Presbítero D. José Pavón, Director de la casa de Socorro Hospital de esta Ciudad.

—RAPAVERUNT.—En uno de los últimos días dos hombres, uno á pie y otro á caballo, sorprendieron á José de Tienda en la vereda de Zouñar, inmediata á los llanos del Rincón, término de Aguilar, y le robaron entre otras cosas 1500 rs. que llevaba en su poder.

—SCBASTA LUMINOSA.—Hoy se subasta en Luque, bajo el tipo de 1530 rs., el suministro del aceite para el alumbrado público de aquella Villa por todo el corriente año.

—SAN SEBASTIAN.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo que lleva aquel título, sita en el cerro de la mina Ventura, término de Fuente-Obregon.

—VACANTE.—En tal estado se halla la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Hinajas. Hasta el dia 2 de Febrero próximo venidero se admiten solicitudes.

—LEY.—La de presupuestos provinciales que el gobierno ha presentado al congreso, guarda analogía con el proyecto de ley de contabilidad municipal que anteayer publicamos. Los gastos obligatorios son los del personal y material de los consejos y corporaciones instituidos por el gobierno en la provincia; los de mussos, bibliotecas, establecimientos de instrucción y beneficencia, conservación de caminos y obras públicas provinciales, mantenimiento de presos pobres, conservación y pago del personal y material de montes, suscripción al Boletín Oficial, gastos de facultativos y de bagajes, deudas y cargas de justicia y gastos imprevistos. En cuanto á los voluntarios, las diputaciones podrán por si emplear hasta 20,000 rs. en una obra, y hasta 200,000 con la sanción del gobernador. Los ingresos podrán recabar de un recargo de 25 por 100 en las especies de consumo; otro sobre las contribuciones directas, que no exceda de 5 por 100, y otro de 3 reales en quinal de sal común en aquellas provincias donde el gobierno no lo crea inconveniente.

—Y SE QUEDÓ TAN FRESCO.—Decian á cierto individuo muy dado al dios Baco, en el momento que se disponía á empinar un sencillo vaso de aguardiente: —No bebas eso, mira que el aguardiente es el peor de los enemigos. —Ya lo sé, contestó nuestro hombre, pero también sé que el Evangelio nos ordena que amemos á nuestros enemigos. Cumple el precepto. —Y se tragó de un sorbo el ardoroso líquido.

—EMPRESA.—Tenemos á la vista el prospecto é informe del ingeniero D. Juan Inza, para la formación de una sociedad minera titulada *Sierra-madrona*, que habrá de residir en la capital de la monar-

quia, pero cuyo criadero existe en término de Almodóvar del Campo: como es de suponer, estos documentos son altamente favorables al pensamiento, cuyo programa ofrece notables beneficios y garantías á los accionistas, todos los cuales podrán tomar hasta 10,000 acciones, 7,500 de pago y 2,500 gratuitas: los registros están ya en producto, según este documento, que podrán examinar las personas que gusten acercándose á esta redacción.

Boletín religioso.

Hoy *El Dulce Nombre de Jesús*, y S. Fulgencio, obispo de Ecija.

Mañana S. Antonio, abad y confesor.

Hoy reza la Iglesia del Sto. Nombre de Jesus, con rito doble de segunda clase y color blanco. —Mañana de S. Antonio, abad y confesor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno. —Mañana en la parroquia de la Magdalena.

Hoy se traslada procesionalmente la Sta. Bula desde la parroquial del Salvador á la Santa Iglesia Catedral, donde predicará el Sr. D. Pedro Mansilla, beneficiado de la misma.

En la iglesia de S. Pablo se celebrará hoy una solemne función al Dulce Nombre de Jesus, en la que predicará el Sr. D. Agustín Moreno, director del hospital de Agudos.

Hoy primer día de quinario del Dulce Nombre de Jesus en la iglesia de Sta. Isabel, á las tres y media de la tarde; predicará el Sr. D. José del Garpio, coadjutor de la parroquial de S. Lorenzo. —Mañana segundo día: predicará el Sr. don Manuel Jerez, cura propio de Villanueva de Córdoba.

Mañana se celebrará una solemne función por el gremio de Cordoneros en la Iglesia parroquial de la Magdalena, en la que predicará el Sr. Lic. don Manuel Aroca, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Los asociados á la Corte de María visitaran hoy la imago de Ntra. Sra. del Carmen, en Sta. Ana. —Mañana Ntra. Sra. de los Angeles, en S. Andrés.

Bolsa de Madrid del 12 Enero —3 por 100 consolidado a 44,40 y el diferido a 30,00.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 14 de Enero á igual hora del 15 del mismo.

ALHONDIGA. — Fanegas. Precios.

Trigo	13	48
Cebada	22	25

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Trigo	76	46
	60	50
	350	50
Cebada	100	52

Cebada no hubo venta.

Aceite fresco dentro de la ciudad á 46: id. en los molinos á 34: Jabón blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA.—Trigo de 39 á 53.—Cebada de 22 á 24.—Aceite en la Galizada á 41: para el consumo á 42.

GRANADA.—Trigo de 38 á 53 rs.; Cebada de 26 á 30. Habas de 40 á 44: Maíz de 36 á 42. Garbanzos, de 00 á 57: Yeros, de 00 á 44.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859
Imp. Lit. de D. Fausto García Tena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

PAPÉL PAUTEADO. Se halla de venta por mayor y menor en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1º. certolini en la calle de la Librería núm. 1º.

Credito al por menor que la Granda y Herriera, calle de las Flores, nº 10, paga de la librería. Deba sobre todos los demás pagos depende de las circunstancias siguientes:

- 1º. Desu consumo económico. No contiene absolutamente más que sustancias vegetales y el análisis químico no podría descubrir en ellas el más mínimo vestigio de materia mineral, perjudicial a la salud.
- 2º. De la manera de usarla. No se tornan en acepas como los demás purgativos, sino al contrario, en acepas que causan siempre los de más purgantes.
- 3º. De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de todos los males (arribas, flemas, etc.) que originan infinidad de enfermedades: largas o crónicas como dolores, reumas, nevralgias, calárs, gastritis, constipación, obstrucciones del hígado y otras, tumores, úlceras, etc., etc.

(Véase el folleto bien detallado que se reparte gratis.)



Para la primera dentición de los niños

JARABE DEL DOCTOR DELABARRE,

caballero de la Legión de Honor y médico de los hospitales de París.

Usado en fricciones sobre las encías facilita la salida de los dientes y previene las convulsiones que tan en peligro ponen a la infancia en esta edad. La dentición no es una enfermedad, sino una función natural que se efectúa sin sufrimiento alguno en todos los niños en quienes se ha tenido cuidado de entretenér la boca en perfecto estado de salud y de frescura.

Los felices resultados del jarabe Delabarre se certifican todos los días, tanto en la asistencia particular, como en el hospicio de los niños expósitos y huérfanos de París, igualmente que en todos los demás asilos de esta beneficencia especial.

NOTA. Habiendo suprimido el Gobierno el timbre de los impresos, éstos tras caídos no llevan ya sino la firma de Accaull (sucesor de Berthier), farmacéutico depositario general, calle de la Paz, núm. 14, París.

Único depósito por mayor para España y colonias, con grandes rebajas, En posición Estrangero, Calle Mayor núm. 10. Por menor en Córdoba Botica de D. Diego Raya.

**PILDORAS DEPURATIVAS UNIVERSALES
DEL DOCTOR BORRELL.**

Exigen rigurosamente el sello Borrell hermanos. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas pildoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las enfermedades siguientes:

Herpes.

letericia.

Incontinencia de orina.

Parálisis. 60.00

Mal de Piedras.

Ataques nerviosos.

Asma.

Toxopetalia.

Precio de cada pila 8 rs.—MADRID, laboratorio químico, calle Mayor núm. 17.—BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12.—CÓRDOBA: botica, de Avilés y Caso y en la de Montilla.—Osuna, Bazar; Llerena, Hernández Carpeña; Alcalá, Romero y Gómez. Valdepeñas, Bermej; Murcia, etc.

AL COMERCIO Y OFICINAS.

En la imprenta de este periódico se raya papel para libros a gusto del consumidor, y a precios muy equitativos.

INJECTION BROU higiénica, infusible y preservativa, curación completa, segura y sin tisuras, permitiendo tratarse en secreto y en viaje, se encuentra en las principales farmacias del mundo y en París, en casa del inventor Brou, calle de Lafayette, 33, ó en la de los Sres. Saavedra y de Riberolles, calle Hauteville, 13, y del Sr. More, núm. 2, calle de Arcole. —Madrid, ven-

tas al por mayor. Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Por menor en Córdoa botica de D. Diego Raya.

ARREDAMIENTO Desde el dia 6 desde S. Juan, se arrienda la casa núm. 41 calle de la Esperanza, propia para tienda; la persona a quien pueda convenirle, puede pasar a tratar con su dueño don Tomás González, calle de Lineros núm. 3.

BAZAR DE CAMAS**INGLESAS EN CÓRDOBA,****CALLE DE LA LIBRERIA,****NÚMEROS 59 y 60.**

Gran depósito de camas, catres y cunas inglesas superiores magníficas, de hierro dulce y de bronce con ruedas armaderas y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duras, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Lavamanos de hierro maqueados con piezas y perchas de hierro.

Taflete superior artístico para asientos de butacas, sillones, sofás, caprichos, etc.

Ayres de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas, más de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, bocados, filetes, bruzas, almonazas, barbadas, espolines, sillas, galapagos de monstruos, cadenas para caballos y otros muchos, etc.

Escopetas-carabinas y pistolas

Magníficas de un cañón con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con misiles con bajas, de tanto alcance, como las escopetas.

No misiles con cartuchos de pólvora y plomo ni semijoncas de diferentes grados, doce para la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, comedias, almohadas, etc., y hules negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

Hules superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magníficas para suelos de salas, galerías, comedores.

Ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, paleteras, chocolateiros, pereles, platos, palanganas para lavarse, escupideras y escapidores, cubos y otros muchos utensilios cien veces más baratos que los de barro y de hoja de latón, fiamas y escofinas.

Guardanatas superiores con sus piedras.

Botón superior de Windsor, de almidones amarga, espuma, de la exposición de Londres.

Palas de hierro y de para de acero.

Sabanas de madera y para caminos de hierro.

Sacos de madera de chero y de aluminio con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase más superior, pa a preservar los pies de la humedad y del frío, para hombres, mujeres y niños.

Tablos de plomo para bombas y de otros usos, plomo, latón y zinc en planchas y alambres de latón y fieras de todos los géneros para zapateros.

Espinas.

Braseros de azúcar, clavos y cuchuelas de todos tamaños. Estano fino en barras.

Municion de todos gruesos. Llaves inglesas para carreteras y otros muchos usos.

Stateas, banderas, azafatas superiores de todas clases. Ojas de cuchillos marca G y B. Cajas de jalea de lata de todas clases.

Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invención de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prosáctos que se jamén frances por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos o a los señores Ramón Acha y Compañía, dueños del dicho BAZAR DE

CAMAS INGLESES EN CÓRDOBA,

CALLE DE LA LIBRERIA, NÚMEROS 59 y 60.

ENAGENACION. Se vende en subasta extrajudicial que tendrá efecto a las 12 de la mañana del dia 25 del corriente año en el

Señor don Antonio García Meso, escribano público de número y jefatura de esta ciudad en el despacho

de su escribanía calle de Sta. Ana

núm. 2; el cortijo nombrado del Alamillo de Valdepeñas, situado en la

campaña y término de esta ciudad,

lindo con el camino de Granada y con

los cortijos del Genoves y Alcocíllo,

compuesto de 504 fanegas de tierra,

bajo el tipo de 300.000 rs. Los titulos de pertenencia de dicha finca, que

es de libre procedencia y sobre la

cual no gravita censo, cargo ni pen-

sión de ninguna clase, se halla de-

mandado des de hoy en la citada es-

cribanía a disposición de las personas

que quieran enterarse de ellos.

En los días 17, 18 y 19 del corriente, se celebrará en la iglesia parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos, Jubileo extraordinario con S. D. Monje, en sufragio del alma de la Excm. Sra. doña María Teresa de León y Gómez de León, dama noble de la Real orden de María Luisa, que falleció en la Villa del Río el 19 del próximo pasado Diciembre.

Su desconsolada familia espera la asistencia de los amigos a estos religiosos actos.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso

del alma de dicha Excm. señora, en los citados días y en la referida iglesia, recibirán el estipendio de 8 rs. hasta las 10 de la mañana, y el de 10 rs. en adelante.

VENTA DE CANTERAS

La hay de piedra franca de la barra como para pilas, muletas, etc., y otra cantera de piedra-cal, todo á un cuarto de legua de esta ciudad. La persona a quien pueda convenir podrá avistarse con su dueño don Marcos Cruz, que vive calle del Arco Real números 51 y 52.

RETRATOS AL OLÉO.

Calle de Carreteras núm. 20. Ha llegado a esta ciudad el profesor de pintura don G. Angulo. El referido profesor retrata al óleo, de diferentes tamaños y precios respectivos, desde 4 duros en adelante. También restaura pinturas antiguas.

VENTA DE MADERA.

En la dehesa de Mons-erguido conocida por lo de Armenta se hallan señalados para su corte 2219 picos de aserradero, comprendidos en la 3.^a suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio, cuyos límites manifestará el guarda del mismo.

La clasificación y aprecio de dicho señalamiento se halla de manifiesto en la secretaría de su dueño, el señor marqués de Valdehermoso, a donde podrán concurrir los licitadores.

—PAJA. La hay de venta

si de trigo, buena en el fontanar del Po-

eyo, a 4 duros la carretada. La persona

a quien le acomode puede avistarse con su dueño, que vive calle de S. Bartolomé, núm. 47.

TEATRO.

En la calle de la Corona, 1800.

Funciones para hoy.

Por la tarde.

La Zarzuela en 4 actos, Por seguir a una mujer.

4 las 3.

Por la noche.

Función 24 del tercer abono.

La Zarzuela en 3 actos, Los Di-

mantes de la Corona.

A las 7 y media.

A 3 rs.